



Preámbulo

El avetoro común (*Botaurus stellaris*) es una especie de ardeida que utiliza humedales con densas manchas de vegetación helofítica, principalmente carrizales (*Phragmites australis*). Al ser un especialista de hábitat, la pérdida y una inadecuada gestión del hábitat han hecho que se encuentre en regresión en la mayor parte de su área de distribución.

Uno de los pocos lugares de nidificación de la especie en España son las Charcas del Canal de Castilla. Sin embargo, desde finales de la década de los noventa no se tiene constancia de su reproducción, debido a las alteraciones y transformaciones de origen humano que sufren estos humedales tan singulares. De acuerdo con la última revisión del Plan de Acción Europeo de la especie, una de las acciones prioritarias es la adecuada gestión y protección de las zonas donde se reproduce o se ha reproducido la especie.

Por ello, se ha celebrado, con la participación de distintos expertos europeos, la *1 Reunión Técnica en gestión y manejo de hábitat para favorecer la presencia del avetoro común como especie reproductora* durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2007. La reunión ha sido organizada por la Fundación Global Nature dentro del proyecto LIFE-Naturaleza: "Restauración y gestión de lagunas: ZEPA Canal de Castilla" (LIFE06 NAT/E/000213), correspondiéndose con la Acción Preparatoria A.2.

El objetivo principal ha sido valorar, definir y diseñar las medidas y actuaciones más adecuadas para la gestión y manejo del hábitat de las



Charcas del Canal de Castilla para favorecer la presencia del avetoro común como especie nidificante.

Los participantes (ver anexo I) de la *I Reunión Técnica en gestión y manejo de hábitat para favorecer la presencia del avetoro común como especie reproductora* han acordado las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones sobre el avetoro en España

1. El avetoro está considerado en España como una especie *En Peligro crítico*, debido al aislamiento y fluctuación de sus poblaciones. Para el año 2007 se estima una población de 34-44 machos cantores repartidos en 21 humedales.
2. Aunque la mayoría de estos humedales están protegidos e incluidos dentro de la Red Natura 2000, no existen Planes de Conservación de la especie a nivel regional o estatal.
3. Debería diseñarse una metodología específica de censos que permita estimar con precisión el tamaño real de la población reproductora.
4. Existe un grado de desconocimiento sobre la biología de la especie en los humedales mediterráneos que no permite establecer unas correctas medidas de gestión y conservación de la especie.
5. Los últimos datos muestran un claro declive de la especie en las poblaciones costeras y la consolidación de las poblaciones de zonas interiores asociadas a humedales ligados a cultivos de regadío.



6. La presencia del avetoro en España está condicionada principalmente por dos factores: los niveles hídricos y los periodos de sequía.
7. La especie tiene un alto potencial de colonización el cual debería influir en los planes de manejo y gestión de distintos humedales que permitieran el asentamiento de individuos migrantes e invernantes.

Conclusiones generales

1. El avetoro (*Botaurus stellaris*) es una especie de ardeida común pero con una distribución irregular y dispersa en gran parte de Europa. Su distribución actual es el resultado del declive que ha sufrido desde el siglo XX debido a la pérdida de hábitat, fundamentalmente por la desecación de humedales. A nivel europeo está incluido en el Anexo I de la Directiva Aves, en el Anexo II de la Convención de Bonn y en el Anexo II de la Convención de Berna. A nivel nacional está catalogado como *En Peligro de Extinción* según el Catalogo Nacional de Especies Amenazadas, y *En Peligro crítico* en el libro Rojo de las Aves de España.
2. Las Charcas del Canal de Castilla constituyen unos humedales de alto valor biológico, tanto del punto de vista botánico como faunístico. Sin embargo su pequeña extensión, variabilidad ecológica y aislamiento pueden indicar que sean inadecuados para que alberguen poblaciones reproductoras de esta especie pero si



parecen ser adecuadas para individuos en paso e invernantes y como zonas de alimentación.

3. El plan de manejo y gestión debe estar formado por dos fases diferentes. En una primera debe definirse y conocerse la situación ecológica de cada laguna. Debe evaluarse el tamaño efectivo de hábitat favorable, midiendo el área ocupada por la vegetación y las aguas libres, el nivel del agua y las posibles variaciones del mismo a lo largo del año, así como el impacto que pueden tener sobre otras especies las acciones desarrolladas.

En una segunda fase es necesario definir las acciones necesarias para mejorar el hábitat para el avetoro.

4. Dos son los aspectos claves para la mejora del hábitat de las lagunas: el manejo hídrico y la gestión de la vegetación helofítica. Se recomienda que estas acciones de gestión se realicen a medio y largo plazo, teniendo en cuenta que los resultados esperados pueden no resultar efectivos para la especie de forma inmediata.
5. Un factor clave es la existencia de una lámina de agua de entre 10-50 centímetros entre los meses de marzo y junio, que incremente el hábitat óptimo para la reproducción de la especie, la disponibilidad trófica favoreciendo la reproducción de especies presas (peces y anfibios) y que disminuya la posible depredación sobre los nidos. Además es necesario que cada 2 o 3 años se favorezca el descenso de los niveles hídricos para que se produzca una mineralización de la materia orgánica y una oxigenación del suelo.



6. Resulta imprescindible hacer un análisis de la calidad del agua de forma periódica, para poder realizar un diagnóstico acertado de la situación actual y luego para detectar las posibles variaciones. Este tipo de análisis debería incluir tanto aspectos físico-químicos como aspectos biológicos que incluyan muestreos de macroinvertebrados.
7. La mayor parte de estos humedales están rodeados por tierras de cultivo, desconociéndose los aportes orgánicos por el uso de pesticidas y fertilizantes en las zonas colindantes que favorecen la eutrofización. Se recomienda crear zonas tampón periféricas que minimicen este tipo de aportes.
8. La gestión de la vegetación tiene que ir encaminada a la obtención de un mosaico de vegetación y una reducción de la densidad de plántulas. El manejo de la vegetación debe realizarse cada 2 o 3 años para reducir la acumulación de materia orgánica, sin embargo entre el 25-50% de la vegetación se debe renovar cada año. Se pueden utilizar diferentes técnicas, aunque el decapado y la quema se puede utilizar para la primera vez tras mucho tiempo sin gestión, la siega es el método que se recomienda como el más idónea.
9. Las acciones de siega han de realizarse al final del verano, cuando el carrizo está seco. Es necesario elaborar un plan rotacional de siega cada año para que haya un mosaico de edades, que aumente la diversidad estructural de la vegetación. Por ejemplo, se pueden mantener parches de 0,5-1 hectárea de carrizal viejo, además de crear parches abiertas en el interior lagunar, es necesario mantener las zonas marginales abiertas con aguas



someras para facilitar la reproducción de anfibios y crear zonas de alimentación para la especie.

- 10.** Se recomienda que la gestión vaya encaminada a favorecer la presencia del avetoro, sin embargo la ausencia de este no es indicativo de la mala calidad del hábitat. No es necesario centrar todos los esfuerzos sobre esta especie, ya que hay otros valores naturales de interés (paseriformes palustres, aguilucho lagunero, anfibios o especies florísticas). Hay que garantizar que la gestión que se realice sea compatible con las especies de flora y fauna que habitan en las diferentes charcas del Canal de Castilla.

Estas conclusiones se han elaborado en Fuentes de Nava (Palencia), el 24 de junio de 2007.





Anexo I: Participantes en el seminario

- Luca Puglisi. Universit  de Pisa, ITALIA
- Brigitte Poulin. Tour du Valat, FRANCIA
- Ga tan Lefebvre. Tour du Valat, FRANCIA
- Ruud Foppen. SOVON, HOLANDA
- Graham White. RSPB, UK
- Eduardo Soto-Largo. OIKOS consultores, ESPA A
- Maties Rebassa. S   Albufera Mallorca, ESPA A
- Mariano P rez. Junta de Castilla y Le n, ESPA A
- Teresa Gil. GARVN, ESPA A
- Merc  Vilalta. Comunitat Valenciana, ESPA A
- Miguel  ngel Monsalve. Comunitat Valenciana, ESPA A
- David P rez. Junta de Castilla y Le n, ESPA A
- Pedro  lvarez. Confederaci n Hidrogr fica del Duero, ESPA A
- Carlos P rez. Junta de Castilla y Le n, ESPA A
- Eduardo de Miguel Beascochea. FGN, ESPA A
- Fernando Jubete. FGN, ESPA A
- Carlos Gonz lez. FGN, ESPA A
- Mariano Torres. FGN, ESPA A
- Carlos Zumalac rregui. FGN, ESPA A
- Gregorio Para. FGN, ESPA A
- Alicia Bello. FGN, ESPA A

